



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0220/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4205/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 29 de octubre de 2019

MATERIAS PRIMAS MINERALES DE AHUAZOTEPEC, S. DE R.L.DE C.V.

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 18 de Octubre de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de cambio de uso del terreno forestal, resuelta mediante oficio N° DFP/SGPARN/3874/2016 de fecha 03 de Octubre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la rancharía de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 9.600 Metros cúbicos	2	66	67	22080221	22080222
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la rancharía de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Alnus acuminata (arguta)</i> , (AILE), 4.800 Metros cúbicos	2	64	65	22080223	22080224
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la rancharía de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 113.600 Metros cúbicos	16	41	56	22080225	22080240
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la rancharía de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 21.300 Metros cúbicos	4	57	60	22080241	22080244
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la rancharía de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 4.000 Metros cúbicos	2	61	62	22080245	22080246
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la rancharía de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus leiophylla</i> , (Pino), 0.750 Metros	1	63	63	22080247	22080247





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2019

EMILIANO ZAPATA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA

Bitácora: 21/G1-0220/10/19

Oficio N°: DFP/SGPARN/4205/2019

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Puebla, Puebla, a 29 de octubre de 2019

cúbicos					
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 16.800 Metros cúbicos	3	37	39	22080248	22080250
Conjunto predial formado por los predios: 1) Una fracción que se desprende del predio rústico ubicado en la Ranchería de Metepec y 2) El resto del predio rústico ubicado en la ranchería de Metepec, Zacatlan, C-21-208-CON-001/16, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 3.150 Metros cúbicos	1	40	40	22080251	22080251

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Octubre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

ATENTAMENTE
LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES



LIC. MARÍA DEL CARMEN CERVANTES PÉREZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE PUEBLA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

Referencia:0997 AN. 1/1 EXP.06/16 CUS

Lc MCCP/Lc LSC/ych

